

EL LATIN CANCELLERESCO. ESTUDIO DE SU VOCALISMO

por Estrella PEREZ RODRIGUEZ (Universidad de Valladolid)

RESUMEN

Tomando como base la documentación del monarca leonés Fernando II, se intenta mostrar aquí la situación *gráfico-fonética* del *vocalismo* en el *latín* de la *cancillería real*, particularmente en el *s.XII* y en la zona castellano-leonesa. Para ello se comparan los datos obtenidos para aquella cancillería con la situación que presenta la de Alfonso VIII de Castilla, contemporánea, y, en la medida de lo posible, con la del Cartulario de S. Vicente de Oviedo, de siglos anteriores. De tal comparación se observa una tendencia hacia el normativismo en este aspecto dentro del *latín* cancelleresco leonés.

In this paper the author intends to show the situation of *vocalism* in the latin pertaining to *medieval* peninsular *royal chancellery*. She takes the latin of the 12th-century documents written by the chancellery of the leonese king Fernando II (1157-88) as point of departure. Then she compares its vocalism with that existing in the Alfonso's VIII-castilian-chancellery latin, dating from a contemporary time. When possible, she also takes into account the situation in the earlier documents of St. Vicente of Oviedo (9th, 10th and 11th centuries).

Hasta ahora los documentos cancellerescos apenas han sido estudiados más que por paleógrafos o historiadores. Un aspecto tan importante de éstos como es la lengua en que están redactados, el *latín* —llamado *cancilleresco*—, ha atraído poco la atención de los lingüistas. Tal afirmación es más cierta aún si la circunscribimos a la segunda mitad del siglo XII y al campo gráfico-fonético¹, campo que puede resultar tan ilustrativo y ejemplificador de la naturaleza del *latín* cancelleresco como otro cualquiera. Por todo ello, hemos realizado en este nivel el análisis de algo más de medio centenar de privilegios rodados pertenecientes a la *cancillería* del monarca leonés Fernando II

(1) Pensamos que ambos niveles deben estudiarse conjuntamente puesto que de hecho están estrechamente relacionados y se influyen mutuamente. Además apenas se cuenta con más datos en que basar el análisis fonético que los textos escritos.

(1157-1188)², deteniéndonos de forma esencial en el del vocalismo. Por otra parte, la comparación de los datos obtenidos con los del latín de la cancellería de Alfonso VIII, a cuyo estudio está dedicada la obra de M. Pérez González *El latín de la cancellería castellana (1158-1214)* (Salamanca-León, 1985), nos permitirá deducir algunas características generales del vocalismo de esta lengua en lo que a la segunda mitad del siglo XII se refiere. De vez en cuando, con la introducción –siempre que sea posible– de los resultados logrados por Jennings en su trabajo sobre el cartulario de San Vicente de Oviedo³, de época anterior (ss. IX, X, XI), trataremos de ampliar la perspectiva de nuestro estudio.

A la hora de realizar el mencionado análisis hemos utilizado exclusivamente los documentos originales, dejando a un lado las copias⁴. Esto es necesario e imprescindible en un estudio gráfico-fonético como el que nos ocupa, puesto que las copias presentan multitud de diferencias con su original en la grafía, reflejando así peculiaridades correspondientes a su época de confección, siempre posterior a la de éste. Sin embargo, léxico o sintaxis apenas sufren variaciones en ellas.

Por otro lado, si muchas veces los ejemplos de algunos fenómenos no son más numerosos, se debe a la existencia de un complejo y nunca rígido sistema de signos de abreviación, del que se hace uso continuamente. P.e. *p^onominatus* puede corresponder a tres formas gráficas diferentes: *praenominatus*, *prenominatus* o *prenominatus*; pero cualquiera de las tres no es más que una mera suposición, por muy basada que esté en la observación del comportamiento general del término cuando aparece escrito en su integridad.

Previamente hemos de hacer algunas precisiones generales sobre el tipo de latín que nos ocupa. En primer lugar, hay que decir que tiene un carácter propio y peculiar, que lo diferencia del latín culto o literario y del arromanizado o más vulgar. Cuenta con características que lo acercan a uno u otro: los escribas, hombres de cierto nivel cultural y con conocimientos de latín, tratan de emplearlo con corrección; pero la influencia de la lengua romance no les resultaba completamente ajena por ser la que hablaban cotidianamente, a lo que viene a sumarse el hecho de que estos documentos giran sobre asuntos de la vida corriente. En consecuencia, junto a formas correctas y latinas hay otras totalmente romances o a medio camino entre ambas lenguas⁵.

(2) Se trata exactamente de cincuenta y seis documentos, en concreto todos los de este rey que se encuentran en los archivos de la catedral y de San Isidoro de León. Para un catálogo de ellos, cf. GONZALEZ, J., *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943. Nosotros hicimos la transcripción de esos cincuenta y seis documentos en nuestro trabajo: *El latín de la cancellería de Fernando II*, León, 1986.

(3) *A Linguistic study of the Cartulario de San Vicente de Oviedo*, New York, 1940.

(4) La dificultad de distinguir entre copias y originales es grande, ya que se carece de criterios fijos y de estudios en profundidad sobre esta cancellería y sus escribas.

(5) «El amanuense medieval cuando escribe está a menudo en acto de traducción, especialmente cuando no repite mecánicamente una fórmula ya consagrada por el uso o que la palabra latina necesaria está entre las que le son familiares. El que no todos alcan-

En segundo lugar, no sólo hay que distinguir entre lo que son meras expresiones formularias –abundantísimas en este tipo de textos– y lo que el amanuense debe redactar por sí mismo de acuerdo con sus propios conocimientos; también es importante tener en cuenta que los nombres propios –sobre todo los topónimos–, por diversas razones⁶, son las palabras que presentan un número más elevado de características de la lengua popular y las que con más frecuencia se encuentran en su forma romance, además de sufrir mayor inseguridad gráfica que el resto.

Una vez hechas estas consideraciones, aplicables a todos los fenómenos que se van a estudiar, nos adentramos ya en la exposición de las particularidades vocálicas más relevantes de este latín.

LOS DIPTONGOS

Los diptongos latinos *ae* y *au* se comportan de manera completamente diferente en lo que respecta a la cronología de su evolución hacia el monoptongo: mientras *ae* monoptongó ya en latín, *au* se mantuvo y sólo lo hizo parcialmente en romance⁷. Aunque en una época tan tardía como la segunda mitad del siglo XII ambos recibían ya esa pronunciación monoptongada en las lenguas romances peninsulares (a excepción del galaico-portugués), tal diferencia cronológica influye en su representación, así como en la valoración de la misma.

Diptongo ae.– Puede aparecer, y de hecho así lo hace en los documentos leoneses, bajo tres formas gráficas distintas: *ae*, *e*, *e* –la primera, etimológica y la última, fonética; mientras que *e* puede considerarse a medio camino entre ambas. Por consiguiente, tanto *ae* como *e* indicarán que el escriba que las utiliza posee unos conocimientos del latín superiores a los del resto.

Aunque todas ellas se encuentran atestiguadas, no lo están en igual número: lo usual es que este diptongo sea representado de forma generalizada por *e* y, en cambio, solo excepcionalmente por *ae* (como es lógico al tratarse de la grafía más alejada de la pronunciación real): *Hispaniaerum*⁸ (IX-1171; XII-1174, 2 ej.), *mediaetatis* (X-1171), *caemorensis* (23-VI-1181), *aluaelum*

zasen el mismo grado de conocimientos explica el uso de formas dobles para un mismo concepto»; E. RODON, *El lenguaje técnico del feudalismo en el siglo XI en Cataluña. Contribución al estudio del latín medieval*, Barcelona, 1957, p. XXIV. Aunque su afirmación se refiere al léxico, esa actitud de los escribas cancellerescos influye en todos los campos lingüísticos.

(6) Se encuentran claramente expuestas por E. Rodón en sus artículos «Notas sobre formas latino-romances en documentos de los siglos IX-XI», *Emerita*, 37 (1969), pp. 411-414 y «Toponimia y latín medieval», *Emerita*, 40 (1972), pp. 273-286.

(7) BATTISTI, C., *Avviamento allo studio del latino volgare*, Bari, 1949, pp. 104-108; GRANDGENT, C.H., *Introducción al latín vulgar*⁴, Madrid, 1970, pp. 141-144; etc.

(8) En este caso *ae* sustituye a *a* y no a *e* como es normal en todas las hipercorrecciones. Este cambio está basado en las frecuentes confusiones entre las vocales *a* y *e*, sobre todo en contacto con *r* debido a su «acción abridora».

(31-VII-1183). Mucho más frecuente que esta última es *ϕ*: *animeϕ* (7 ej.); *archiepiscopus* (2 ej.); *beatϕ* (gen. sing.); *canonicϕ* (gen. sing.); *dictϕ* (3 ej.); *ϕcclesia* (2 ej.); *ϕcclesias* (3 ej.); *ϕcclesiam* (3 ej.); *ϕcclesie* (6 ej.); *ecclesiϕ* (6 ej.); *ϕcclesiϕ* (21 ej.); *ϕpiscopus* (13 ej.); *ϕssϕ* (2 ej.); *Mariϕ* (2 ej.); *meϕ* (11 ej.), *meϕ* (3 ej.); *predictϕ* (2 ej.); *queϕ* (5 ej.); *sancϕe* (gen. dat. sing., 5 ej.); *supradictϕ*; etc...⁹. No obstante, a pesar de su número, resulta poco abundante en relación con *e* y los escribas no son nunca constantes en su notación, ni siquiera en un mismo documento o en un mismo término.

Más de la mitad de los casos hallados con *ae/ϕ* son hipercultismos, es decir, el amanuense, que conoce su existencia, las utiliza muchas veces en lugar de la grafía etimológica *e*—ya que su pronunciación es idéntica— con afán cultista, con lo que está demostrando no conocer más que ligeramente las normas de su colocación¹⁰.

Esta situación de los documentos de León coincide con la de los castellanos en que ambos *corpus* documentales limitan el empleo de *ϕ* al mismo tipo de términos: formularios y especializados, en concreto del léxico eclesiástico principalmente, como los que se han enumerado con anterioridad. Sin embargo, en el caso de León hay algunos que están fuera de ese tipo: p.e. *ϕtiam* (2 ej.), *quietϕ* (abl. sing.) e incluso dos nombres propios, *Fetiϕlam* y *Ariϕ*. También existe entre las dos cancellerías una destacable diferencia: los amanuenses castellanos no emplean la grafía *ae* y son mucho más remisos que los leoneses a servirse de *ϕ*. Este es un dato que puede contribuir a indicar que el nivel cultural de la cancellería leonesa en esta época era más elevado que el de la castellana.

Ahora bien, estas dos cancellerías se oponen a la par al cartulario de San Vicente de Oviedo¹¹, el cual carece por completo tanto de *ae* como de *ϕ*. Así pues, a juzgar por estos datos, el latín cancelleresco de la segunda mitad del siglo XII es más culto que el de los siglos inmediatamente anteriores, debido seguramente a que la reforma de Cluny comenzaba a dar sus frutos en todo este territorio.

El análisis cronológico de la presencia de *ae/ϕ* en la documentación de Fernando II revela interesantes resultados: en los treinta primeros documentos esas grafías representan un 44,3% del total, mientras que en los veintiséis últimos (a partir del IX-1174) su número casi se duplica (55,7%). Además, se aprecia claramente un espectacular aumento de dichas grafías en los años fi-

(9) Siempre que lo consideremos interesante daremos entre paréntesis el número de veces que hemos encontrado el término en cuestión a lo largo de todos los documentos examinados, omitiendo tal mención cuando se trate de un solo ejemplo.

(10) Sólo en las desinencias casuales el uso de *ae/ϕ* es casi siempre correcto, lo que parece responder a una mayor sensibilización de los amanuenses contra las formas incorrectas en esta posición que en cualquier otra.

(11) Siempre que hagamos mención a los datos de la cancellería castellana o del cartulario de San Vicente de Oviedo, éstos los hemos tomado de los estudios ya aludidos de M. Pérez González y de A.C. Jennings respectivamente, que no volveremos a mencionar de no ser necesario para evitar la reiteración.

nales del reinado de ese monarca; los cinco documentos más tardíos, comprendidos entre 21-III-1186 y 13-IX-1187, atestiguan un 22,1% del total de los ejemplos de *ae/ē*. Este incremento de la presencia de tales grafías viene a corroborar la tesis de M. Pérez González¹², que habla de un aumento de la corrección y el normativismo en el latín cancelleresco a partir del último cuarto del siglo XII.

*Diptongo au*¹³.— Al contrario de lo que ocurre con el diptongo *ae* —a causa, como ya dijimos, de su diferente cronología evolutiva—, *au* se halla en general perfectamente conservado en los términos latinos: *auriensis*, *ausu*, *cauto* (verb.), *thesaurarius*..., y hasta en algunos nombres propios como *Dauncus* (cast. *Doncos*), *Taurales*, *Taurum*. Precisamente es casi sólo en estos últimos donde se encuentra la monoptongación *o*: *cotum* (sust.), *Coto/cautum* (4 ej.); *Lor* (3 ej.)/*Lauro* (8 ej.); *Mora/Maura*, *Mauri*, *Mauro*, *Maurus*; *Otero* (2 ej.); *Torium*, *Toriu*, *Turio*.

De esta *o* < *au* se encuentran huellas en las tres documentaciones que tomamos en consideración. No ocurre lo mismo con una tercera forma posible, *ou* (paso intermedio en la evolución de *au* hacia su monoptongación), de la que no se hallan ejemplos en Castilla, ni tampoco en San Vicente de Oviedo a pesar de que pertenece a una fecha más temprana. Por el contrario, sí hay algunos —todos en nombres propios— en León: *Outerolo* (VIII-1174), *Souto* (2-I-1186), *Touriu* (2-I-1186), por directa influencia de la lengua romance hablada en esta zona, el leonés, en la cual triunfó el diptongo *ou* sobre la forma monoptongada¹⁴.

En el caso de este diptongo *au*, la diferencia más destacable entre las cancellerías castellana y leonesa viene dada por el hecho de que la lengua romance que ejercía su presión sobre el latín de una y otra no era la misma¹⁵. De nuevo la documentación del reino de León se muestra más inclinada hacia el normativismo —aunque esta vez con mucha menos contundencia—, como lo muestran algunos detalles: la primacía de las formas con *au* sobre las que presentan su monoptongo en todos los dobles de nombres propios (v. ejemplos *supra*), *o* < *au* se encuentra únicamente en un nombre común. Si bien los escribas leoneses tratan, con notable esmero, de evitar el influjo de su lengua cotidiana en el latín, no dejan de aparecer confusiones gráficas o hipercorrección

(12) Cf. «Sobre los demostrativos en el latín medieval cancelleresco», *Minerva*, 1 (1987), pp. 145-152. Se basa para ello en el estudio de términos como *almoserifus*, *cautum* / *cotum*, *idem*..., y propone una fecha concreta para tal aumento: entre 1175 y 1185.

(13) Trataremos este diptongo sin diferenciar entre el primario (originariamente latino) y el secundario (producto de la evolución de determinados grupos consonánticos; cf. MENENDEZ PIDAL, R., *Orígenes del español*⁹, 1980, pp. 97 y ss.), ya que nuestro estudio se centra en una época demasiado tardía para que esa diferenciación sea pertinente.

(14) V. LOPEZ SANTOS, L., «Los diptongos decrecientes en el dialecto leonés», *Archivos Leoneses*, 47-48 (1970), pp. 273-298.

(15) Ya E. Rodón en *El lenguaje técnico*..., p. XXV dice: «Esta incorporación de formas románicas es lo que más contribuye a diferenciar el latín medieval de una nación del de otras».

ciones muy significativas como, respectivamente, *cauptiuus* (X-1171), *Gauterius* por *Goterrius* (I-1178).

Junto a todo ello, los textos del reino leonés atestiguan la reducción de *au* a su primer elemento, *a*, ante sílaba con vocal *u* tónica¹⁶: *Agusti* (VIII-1163)/*Augusti* (4 ej.), *Agustini* (IV-1162)/*Augustini* (2 ej.), ambos de los primeros años del reinado de Fernando II, que presentan más incorrecciones que el resto, como se vuelve a observar en esta ocasión.

Diptongo oe.- Al igual que *ae*, alcanzó su monoptongación ya en latín vulgar. Sin embargo, al contrario de lo que vimos que sucedía con aquél, los tres *corpus* documentales coinciden esta vez en representar siempre *oe* con la grafía fonética *e*. Tal unanimidad se debe a que su reducida aparición en los términos latinos hizo que se perdiera totalmente la conciencia de su existencia gráfica, como antes había ocurrido con la fonética.

Diptongo ai.- Muy interesante resulta, en la documentación de Fernando II, el diptongo *ai* secundario originado en el sufijo latino *-ariu*¹⁷. Ese sufijo siguió esta evolución: *-ariu* > *airu* > *eiro* > *ero*. Se denota el esfuerzo de los escribas por mantener la forma latina «clásica»: *Grularios*, *Tarnarios* (19-X-1165); *uinatario* (11-XII-1167); *iugarios*, *manaria* (7-IX-1169); *cellerarius*, *terciararius* (VII-1176); *petrariam* (IV-1177)...; esfuerzo que se observa con mayor nitidez en formas dobles como: *Caprarios* (2 ej.)/*Cabreiros*, *faciendaria* (9 ej.)/*fazendeira*, *Ferrariam/Ferreira*¹⁸. A pesar de ello, las alteraciones son numerosas. Así, se hallan las formas *-eiro* y *-ero*, con claro predominio de la primera sobre la otra: *carpenteiros*, *Ceueira*, *cozineiros*, *ferreiros*, *forneiros*, *molneiros*, *pedreiros*, *scudeiros*, *uzeiros*, *Uiueyro* frente a *Otero*, *Outerolo*, *Graieras*, *Terreros*, *Uimnera*. Esta situación tan solo está reflejando una peculiaridad del dialecto leonés, que prefiere la forma con *-ei* antes que la monoptongada *e*¹⁹.

Otra es la situación del cartulario de San Vicente de Oviedo, en el que, por ser de época temprana, se encuentran atestiguados todos los pasos de la evolución de este sufijo. Sin embargo, en Castilla²⁰ solo aparecen, como en León, los dos últimos (*-eiro*, *-ero*), pero con la balanza inclinada a favor de *-ero*, ya que es el que triunfa en la lengua romance de ese reino.

Por otro lado, si comparamos, en general, el comportamiento de *ei* y el de *ou*, parece que aquel surge antes, se mantiene durante un periodo de tiempo más dilatado y se lo halla con mayor profusión que a *ou*, al menos en este tipo de textos.

El latín de las cancellerías castellana y leonesa nunca se ve libre de la influencia romance, que, unas veces más, otras menos, hace acto de presencia en todos y cada uno de los documentos. Las diferencias cualitativas entre

(16) VÄÄNÄNEN, V., *Le latin vulgaire des inscriptions pompéiennes*, Helsinki, 1937, pp. 52-53.

(17) V. MENENDEZ PIDAL, R., *Orígenes...* 9, pp. 70 y ss.

(18) Se debe notar que la forma con *-ariu* es generalmente más numerosa que la otra.

(19) LOPEZ SANTOS, L., *ibid.*

(20) PEREZ GONZALEZ, M., *El latín de la cancellería...*, cap. II, 3.8.7.

ellas a este respecto se deben –ya que ambas corresponden a la misma época– a que experimentan el influjo de dos lenguas distintas, que adoptaron en este caso soluciones también distintas. La vitalidad de las hablas locales que reflejan los textos arcaicos romances²¹ se hace patente, aunque a mucha menor escala, en los documentos de la cancellería.

FLUCTUACIONES ENTRE VOCALES

La mayor parte de las que hemos hallado ejemplos en estos documentos –por no decir todas– no son nuevas, sino que se producían ya en latín vulgar. Junto a ellas, la inseguridad del romance, aún en sus inicios y sin una consistente tradición escrita que le diera solidez²², contribuye a aumentar considerablemente el caudal de tales fluctuaciones.

A.- En la cancellería leonesa las fluctuaciones más importantes y numerosas de *a* son las que tienen lugar con la vocal *e*. Se producen por lo general cuando están en contacto con consonantes líquidas o nasales, cuya pronunciación «problemática» no dejaría de afectar a los elementos vocálicos adyacentes. La mayor parte de los ejemplos son nombres propios, por lo que deben de reflejar la inseguridad del romance más que las confusiones del latín: *albergeriam/albergariam* (4 ej.), *Albero* (2 ej.)/*Aluarus* (24 ej.), *Beneuento* (5 ej.)/*Benauento* (5 ej.), *Hispaniaerum* (3 ej.)/*Hispaniarum (passim)*, *Seguntinus/Saguntinus* (2 ej.), *Transtamero* (3 ej.)/*Transtamar* (15 ej.), *Zemora/Zamora* (3 ej.), *Zemorensis* (13 ej.)/*Zamorensis* (10 ej.),... Como se puede observar, en conjunto prevalece *a* sobre *e* y, además, suele ser la vocal que presenta el término romance. Por ello *e* parece no ser más que un mero signo gráfico²³.

También es posible encontrar confusiones entre *a* y *o*. Sin embargo, tan sólo una es lo suficientemente abundante y constante como para merecer una mención aquí; se trata de la que tiene lugar entre *absorbuit* (7 ej.) y *obsorbuit* (4 ej.) (aunque en Castilla esta segunda forma se halla también atestiguada, es mucho más frecuente en León). Pero tal confusión no se debe a una causa fonética, sino que es simplemente el empleo hiperculto del preverbo *ob-* por *ab-*. Aquel se utiliza con cierta frecuencia en este tipo de latín –regularmente en la fórmula *ob remedium anime mee-*; para los escribas debía de tener, sin duda, un «sabor» culto.

En lo que respecta a esta vocal, las cancellerías de Castilla y León se comportan de forma similar. Así en León, como en Castilla, aunque *e* fuera sólo

(21) LAPESA, R., *Historia de la lengua española*⁹, Madrid, 1981, p. 202.

(22) «El español de los siglos XII y XIII carece de la estabilidad que resulta de un largo uso como lengua escrita. Las tendencias espontáneas de la comunicación oral, desarrollándose sin trabas, se entrecruzan y contienen. A las variedades geográficas se añaden las vacilaciones que... hay entre diversos usos fonéticos, morfológicos...», LAPESA, R., o.c., p. 207.

(23) PEREZ GONZALEZ, M. *El latín de la cancellería...*, cap. II, 2.3.

una grafía, *a* debía de tener una pronunciación más afín a ella que a *o*²⁴, como deja patente el número de ejemplos de una y otra confusión.

Las vocales palatales.- Las fluctuaciones entre *e* e *i*, que eran frecuentes ya en latín vulgar, están confirmadas para la época medieval por la poesía rimada²⁵.

Si excluimos las que tienen lugar en el ablativo singular de la tercera declinación (p.e. *inuasioni, iuri, maiori...*), hecho también morfológico, son pocas, en los documentos leoneses, las confusiones de ambas vocales en términos latinos (las que tendríamos que llamar continuadoras de las del latín vulgar): *cimiterio* (gr. *κοιμητήριον*), *quatinus*. Escasas son también las que se producen en vocablos romances latinizados, fuera de los nombres propios o de derivados de éstos: *Berizo* (3 ej.)/*Berezo* (< lat. *Bergidum*)²⁶; *Gallicia* (2 ej.)/*Gallecia* (*passim*); *morabitanos* (5 ej.)/*morabetinos* (2 ej.); *Negrom* (lat. *nigrum*); *Secam* (lat. *siccam*); *Ualverde/Uiridi* (5 ej.); *Xemen, Xemenez* (cast. *Jiménez*). A ellos hay que sumar las variaciones entre los finales *-ez/-iz* en esa clase de adjetivos patronímicos: *Guterriz* (3 ej.)/*Guterrez* (3 ej.), *Gumiz* (3 ej.)/*Gumez* (24 ej.), *Petriz* (4 ej.)/*Pedrez* (6 ej.), *Saluad/toriz* (2 ej.)/*Saluadorez*²⁶.

De la diptongación *ié* < *e* se atestigua un número reducido de ejemplos: *Ariente, Tauladiello* (24-III-1159); *Maliellos* (13-VI-1161) junto a *Malellos* (16-IV-1164). En dos de estos tres casos la diptongación tiene lugar en el sufijo *-ellus*, por lo que podría tratarse de la confusión de dos sufijos: *-ellus* y *-iellus*. Además, todos los ejemplos pertenecen a documentos de los primeros años del reinado de Fernando II, siendo, por lo tanto, los de la última parte más correctos también en este caso.

Los documentos castellanos y los leoneses coinciden en lo que respecta a todo lo dicho sobre la fluctuación *e/i*, pero aquéllos cuentan con un caudal más elevado de diptongos *ié* (< *e*), aún fuera del sufijo *-ellus* y de nombres propios, mostrando así que experimentan con más fuerza la influencia de la lengua romance.

Las vocales velares.- La fluctuación entre las vocales *o* y *u* es paralela a la de las palatales y, junto a ella, es la más frecuente en estos documentos. Como la anterior, si dejamos a un lado algunos acusativos singulares de la segunda declinación en *-o* (p.e. *confirmato, isto dato...*), probables casos de falta de la marca desinencial, también es pequeña su presencia en términos latinos: *iocunda, mulinum, ortolano*. También lo es en vocablos romances, salvo en los nombres propios, principalmente en los de origen no latino: *Aluom, Asturicensis/Astoricensis* (*passim*), *Cuianca/Coyanka, Gomez* (18 ej.)/*Gomez*

(24) *Ibid.*

(25) NORBERG, D., *Introduction à l'étude de la versification latine médiévale*, Upsala, 1958, p.48.

(26) La forma con *-iz* parece ser la más antigua (según dice Jennings, o.c., p. 222), como muestran los dos últimos patronímicos, en los que la forma con *-ez* aparece siempre junto a otro rasgo evolutivo: la sonorización de *-t-* en ambos casos.

(9 ej.), *Gonzaluus* (12 ej.)/*Gunzaluus* (14 ej.), *Gondisaluuus* (7 ej.)/*Gundisaluuus* (11 ej.), *Goterrius* (5 ej.)/*Guterrius* (15 ej.), *Goter* (7 ej.)/*Guter*, *Lobos*, *Lope*, *Minduniensis* (18 ej.)/*Mindoniensis* (5 ej.), *Rodericus* (*passim*)/*Rudericus* (12 ej.),... Esto mismo ocurre en el cartulario de San Vicente y en la documentación de Alfonso VIII.

Si pocos eran los casos de *ié* que hallamos en los documentos leoneses, de *ué* (< *o*) no encontramos el menor rastro en ellos. Sin embargo, en los castellanos aparece dicho diptongo con cierta abundancia, al igual que antes *ié*. Los amanuenses del reino de León demuestran oponer, también en este caso, mayor resistencia contra la presión que el romance ejerce constantemente sobre ellos.

I/Y.- Se trata de una mera alternancia gráfica, que venía produciéndose desde época latina²⁷. En ella, a la *y* no se la relaciona ya con términos de origen griego, de ahí la ortografía de *abissis* (gr. ἄβυσσος) o *helemosinam* (gr. ἐλεημοσύνη). El uso de esta grafía es completamente arbitrario y siempre hipercorrecto, reduciéndose, como es natural, a un pequeño grupo de palabras: *Abyron* (3 ej.)/*Abiron* (11 ej.), *ydus* (3 ej.)/*idus* (9 ej.), (*H*)*Ysidorus* (31 ej.)/(*H*)*Isidorus* (8 ej.), *Hyspaniarum* (37 ej.)/(*H*)*Ispaniarum* (74 ej.).

En la comparación con la cancellería castellana este último vocablo puede resultar significativo por su alta frecuencia en ambas. La diferencia de porcentaje es patente, pues mientras en Castilla *y* aparece en aproximadamente un 83% de ocasiones (*i* sólo en el 17%), en León, por el contrario, únicamente lo hace en un 34,3% (*i* en un 65,7%). Sin embargo, la alta presencia de *y* en este vocablo debe de estar causada simplemente por una arraigada costumbre gráfica de los escribas castellanos.

Por otra parte, ambas cancellerías coinciden en utilizar *y* para notar algunas veces el elemento más cerrado de los diptongos decrecientes: *Ferreyra*, *Froyla*, *Uiueyro* (31-VII-1183); *Almoy* (10-XII-1186).

Finalmente, sólo queremos destacar que, al igual que vimos que ocurría con la grafía *e*, *y* aparece predominantemente en los documentos de los últimos años de este reinado, ya que a los escribas debía parecerles una forma muy culta.

U/V.- Aunque ambas grafías no se utilizan en contextos diferentes hasta la introducción de la imprenta²⁸, puede ser interesante esbozar su situación en la época y los documentos que nos ocupan.

Una y otra se utilizan de manera completamente indiferente, si bien hay una clara preferencia, dentro de las minúsculas, por *u*; mientras que en las mayúsculas es más frecuente *V*. En las escasas oportunidades en que encontramos *v* minúscula, ésta no muestra ninguna tendencia destacable a aparecer en una posición en especial. Lo que sí se observa con claridad es un incremento de la utilización de tal grafía en los documentos del final del reinado

(27) MORALEJO, J.L., «La grafía *y* en inscripciones latinas», *C.F.C.*, 4 (1972), pp. 165-185.

(28) NIEDERMANN, M., *Phonétique historique du latin*, París, 1953, p. 9.

de Fernando II: los veintiséis últimos atestiguan el 76,9% de los casos, es decir, más del doble que los treinta primeros; y, dentro de aquéllos, los cinco últimos contienen un 34,6%. El uso de *v* parece, pues, hacerse cada vez más frecuente según avanza el tiempo; pero, a pesar de ello, su proporción es prácticamente insignificante en relación con *u*.

OTROS FENOMENOS VOCALICOS

Hiato.- El hiato, o encuentro de dos vocales pertenecientes a dos sílabas sucesivas en el interior de una palabra, turba la norma silábica al faltar entre los dos sonidos de gran apertura un elemento de poca apertura (o consonante). De ello se deriva un obstáculo para la articulación, que se trata de atenuar, si no de suprimir ²⁹.

En los textos leoneses los ejemplos tanto de atenuación como de eliminación del hiato son excepcionales. En realidad, sólo hemos encontrado un único ejemplo de cada caso: *montaniam* (13-IX-1187), *manaria* (7-IX-1169), respectivamente.

Algo más abundante es este fenómeno en Castilla, aunque tampoco se da en exceso. Con respecto al hiato los escribas se muestran bastante cuidadosos en ambas cancillerías y los ejemplos, más o menos, son siempre casos aislados.

Contracción.- Una de las formas de resolver un hiato consiste en la contracción de las dos vocales en una vocal larga o en un diptongo ³⁰. El resultado depende de la naturaleza de las dos vocales, que pueden ser del mismo timbre o de timbre diferente.

De este fenómeno, atestiguado ya en latín vulgar como todos, se encuentran algunos ejemplos en los documentos leoneses; sin embargo, estos corresponden casi exclusivamente a contracciones de tipo morfológico (o a sus hipercorrecciones), que además tienen lugar de forma totalmente aislada. *-ii > -i*: *agriis*, *Asturis*, *Guterri* (7 ej.)/*Guterrii* (2 ej.) ³¹, *hii*; *-uu > -u*: *captius*, *firmuum* (ac. sing.), *Gonzalus*, *parentuum* (gen. pl.), *perpetum*. El resto, con la única excepción de *cauriensis*, se produce en términos como *prenderere*, *proicere*, *corte* o *adicio*, en los que ya tenía lugar desde muy antiguo.

Así pues, en lo que a la contracción se refiere los documentos leoneses presentan una situación semejante a la de la cancillería de Alfonso VIII.

Prótesis y aféresis.- El desarrollo de una vocal protética delante del grupo inicial *s* + consonante es un procedimiento eufónico que brota de la fonética sintáctica ³². El fenómeno contrario, la aféresis, está íntimamente relacionado

(29) VÄÄNÄNEN, V., *Introducción al latín vulgar*, Madrid, 1975, p. 83.

(30) NIEDERMANN, M. o.c., pp. 76-77.

(31) Este es el único caso en que la forma apocopada aparece en más de una ocasión. Al ser un nombre de origen no latino los escribas tenían problemas a la hora de declinarlo con total corrección.

(32) VÄÄNÄNEN, V., *Introducción...*, p. 88.

con aquél: las alternancias de formas con prótesis y sin ella hace que las palabras comenzadas por *i(n)s-*, *(h)is-*, *aes-*, *ex-* + consonante pierdan la vocal inicial ³³.

Aunque la vocal protética triunfó en las lenguas romances occidentales y, en consecuencia, en la Península Ibérica, los documentos leoneses apenas cuentan con ejemplos de este fenómeno o de aféresis: *expectata/spectat*, *spec-tauerit*; *exponanea/spontanea (passim)*. De esta forma generalizada tan sólo encontramos aféresis en un término, nombre propio de lugar: *Stremad/tura* (10 ej.)/*Extremad/tura* (39 ej.), en el que, sin embargo, prevalece destacadamente la forma correcta. Tampoco es abundante ninguno de los dos fenómenos en Castilla, en donde también el vocablo *Extremadura* copa la mayoría de los ejemplos.

Diferente es la situación del cartulario de San Vicente de Oviedo, en donde Jennings halla diez casos sólo de prótesis –ninguno de ellos en nombres propios–. Tal diferencia con los documentos de la segunda mitad del siglo XII se debe seguramente a la acción de la reforma cluniacense sobre estos últimos. A lo que viene a sumarse el hecho de que los amanuenses diferenciaban perfectamente ya latín y lengua romance.

Sincopa.- La síncopa, consistente en el debilitamiento de una vocal anterior al disminuir la duración de su emisión por debajo de la percepción acústica, con lo que dicha vocal deja de ser percibida ³⁴, era un fenómeno muy abundante en latín vulgar ³⁵.

Es éste un fenómeno que se halla mucho más profusamente atestiguado en los documentos leoneses que el resto de los vistos hasta ahora. Y es que el latín hispánico tenía una marcada tendencia a la sincopación ³⁶. No obstante, la mayor parte de los ejemplos son nombres propios, los cuales sufren siempre con más fuerza las interferencias de la lengua romance: *Dominguiz* (2 ej.)/*Dominguiz* ³⁷; *Henricus* (4 ej.)/*Hemarricus*; *Maiorgam/Maiorica* (7 ej.); *Ramirus* (26 ej.), *Raimirus* (2 ej.)/*Ranimirus*, *Renamirus* (2 ej.); *Rodr [...]/Rodericus (passim)*; *Salamanca* (2 ej.)/*Salamantica* (3 ej.); *Tab/ulad-/tel(l)o* (18 ej.)/*Tab/uulad/tel(l)o* (6 ej.); *Ualuerde/Uiridi* (3 ej.); *Vermudo* (6 ej.)/*Veremudo* (4 ej.). Dentro de éstos abundan los de origen bárbaro, que, al transmitirse normalmente de palabra, suelen ser aún más inseguros que los

(33) VÄÄNÄNEN, V., *Introducción*.... p. 89.

(34) MONTEIL, P., *Éléments de phonétique et de morphologie du latin*, París, 1973, p. 99.

(35) En la entrada se corrigen numerosos casos de sincopación: 3 *speculum non speculum*, 4 *masculus non masclus*, 5 *vetulus non veclus*, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 53 *calida non calda*, 54 *frigida non fricda*, 83 *auris non oriela*, 111 *oculus non oclus*.

(36) DIAZ Y DIAZ, M., «El latín de la Península Ibérica: Rasgos lingüísticos», *E.L.H.*, 1 (1960), pp. 153-197.

(37) El amanuense ha intentado recuperar el término latino y ha escrito una forma «aberrante», en la que, si bien no sufre síncopa la vocal, sí ha sonorizado la sorda. Muestra las vacilaciones de una lengua romance que «carece de fijeza. Coinciden en el habla formas que representan diversos estados de evolución» (LAPESA, R., o.c., p. 163).

de origen latino. Pocos, y siempre aislados, son los ejemplos de este fenómeno en nombres comunes: *infantadgum* (19-X-1165), *molneiros* (11-XII-1167), *heredade* (6-XII-1168). Algo más frecuentes son los ejemplos de síncope en este tipo de sustantivos en la cancillería castellana.

Sólo la forma sincopada de *dominus*: *domnus* (161 ej.), *done* (2 ej.), *donnus*, *dompnus* (5 ej.), se halla utilizada profusamente. Los tres grupos de documentos coinciden en emplear siempre *dominus* para referirse a la divinidad, pero discrepan en lo que respecta a la figura del rey o de otras autoridades civiles o eclesiásticas: en el cartulario de San Vicente la forma sincopada se usa para todos ellos; en Castilla predomina *dominus* para el monarca y *domnus* para los demás; en León, en cambio, ambas aparecen indiferentemente en un caso o en el otro.

Epéntesis. - Si la síncope se encontraba abundantemente atestiguada en los textos leoneses, no ocurre lo mismo con el fenómeno contrario, la epéntesis, que hallamos en un término únicamente: *salamantinus* (37 ej.), que es el que se emplea habitualmente frente a *salmantinus* (2 ej.), forma excepcional, como se puede observar por el número de los ejemplos de cada una. Algo similar ocurre en los documentos castellanos. Debe de tratarse de un hiperculismo de los escribas, que, al ser *salmantinus* el vocablo del que se servían en su lengua cotidiana, sentían la necesidad de introducir la vocal epentética a para darle un aspecto más latino.

Apócope. - El apócope o supresión de la vocal o de la porción final de una palabra es debido, como la síncope, a una manera de hablar más o menos rápida y desenvuelta que afecta generalmente a las palabras accesorias³⁸. Precisamente en este tipo de términos, junto con los nombres propios, es el único en que aparece en la cancillería leonesa la supresión de la vocal final: *carral*, *Iohan/Iohannes* (*passim*), *Castrel de Falec/Castrello de Fale*, *don* (3 ej.), *d'*, *Gu/oter* (8 ej.) / *Gu/oterrius* (*passim*), *Lor* (3 ej.)/*Lauro* (8 ej.), *Malgrat/Malograt/do* (2 ej.), *Martin* (4 ej.)/*Martinus* (*passim*), *Ponz* (2 ej.)/*Poncius* (*passim*), *Stewan* / *Stef/phanus* (*passim*), *Tabladel* (2 ej.)/*Tabladellus* (*passim*), *Ual(uerde)*, *Vellid*, *Xemen*. El apócope es junto con la síncope uno de los fenómenos más abundantes entre los vistos, lo que no debe extrañar ya que es característico del romance peninsular³⁹.

En casi todos los ejemplos, al desaparecer la vocal, queda como final de palabra una consonante líquida o nasal, ambas fáciles de pronunciar por sí solas; en ningún momento aparece una consonante distinta de las que se hallan en dicha posición en la lengua popular de la Península.

Los documentos leoneses carecen de ejemplos de apócope del tipo *cort*, *font*, *allend*..., de influencia francesa⁴⁰, que son, por el contrario, bastante frecuentes en los castellanos. Los amanuenses del reino de León no introducen formas con tal clase de apócope probablemente porque estaban muy alejadas

(38) VÄÄNÄNEN, V., *Introducción*..., p. 90.

(39) BOURCIEZ, E., *Éléments de linguistique romane*⁵, París, 1967, p. 160.

(40) LAPESA, R., o.c., p. 169.

de las latinas e intentan en todo momento evitar los términos romances, lo que consiguen bastante bien siempre, con la excepción de los nombres propios.

Prácticamente en la totalidad de los fenómenos vocálicos que hemos encontrado atestiguados en la chancillería leonesa de Fernando II, la mayor parte de los ejemplos suelen estar formados por nombres propios. En ellos se dan, además, con bastante frecuencia, mientras que en el resto de las palabras los hallamos solamente en casos por lo general aislados y únicos. Esto se debe a que los escribas tenían unos conocimientos apreciables de latín y casi sólo sucumbían a la influencia de la lengua romance en los nombres propios, bien porque éstos eran de origen bárbaro o porque, en caso contrario, los escribas desconocían la forma latina originaria o la evitaban por razones de claridad y comprensión. Aún así son bastantes los sustantivos propios que están escritos en su forma totalmente latina: *Alier, Caprarios, Castella, Castro Uiridi, Estola, Ferraria, Graliare, Maiorica, Mataplana, Salamantica, Ualle Asinorum, Ualle Bona, Ualle de Fontibus, etc...* Por otra parte, diferenciaban perfectamente la lengua romance del latín. A todo ello hay que añadir el hecho de que casi siempre, cuando se encuentran dobles, predomina numéricamente la forma correcta con relación al latín sobre la que no lo es, lo cual nos muestra una tendencia de los amanuenses leoneses hacia el normativismo⁴¹, tendencia que se incrementa en los años finales del reinado de este monarca. Al igual que el leonés era un dialecto mucho más conservador y arcaizante que el castellano⁴², el ceñimiento de la chancillería leonesa a las normas escolares parece ser superior al de la castellana en la segunda mitad del siglo XII al menos, lo cual se observa con claridad en unos hechos, ligeramente en otros y apenas en algunos, según hemos podido apreciar en la exposición previa⁴³. Junto a esa diferencia entre las dos documentaciones, existe otra, que en este caso se refleja en los rasgos populares: en algunas ocasiones éstos difieren al experimentar cada una la influencia de una lengua romance distinta con soluciones dispares en determinados fenómenos.

(41) En nuestro trabajo *El latín de la chancillería...* mostramos que una tendencia similar se puede apreciar en lo que al consonantismo y a la morfología del latín de estos documentos se refiere.

(42) BASTARDAS PARERA, J., «*El latín de la Península Ibérica: El latín medieval*», E.L.H., I (1960), pp. 251-290.

(43) Precisamente la existencia de una cultura más elevada en la chancillería leonesa que en la castellana en esa época es una de las conclusiones esenciales de nuestro trabajo *El latín de la chancillería...*